REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 78/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRICK S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Asunción, 21 de Setiembre de 2015

VISTA: La Nota de fecha 17 de setiembre de 2015 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 16/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Radiales de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 4 de setiembre de 2015, se inició la recepción de las propuestas de precios presentadas por las empresas oferentes en el marco del procedimiento del Segundo Llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 7 de setiembre de 2015, se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2015 de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica. En dicho acto participaron 4 (cuatro) empresas oferentes (Biedermann Publicidad S.A. - Brick S.A. - DR Producciones de Cesar Daniel Ríos González - Apolo 11 S.R.L.), concluido el acto, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 289872.

QUE, en fecha 8 de setiembre de 2015, se procedió a la recepción de sobres y apertura de las ofertas presentadas por las 4 (cuatro) empresas oferentes que participaron del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2015 de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Concluido el acto público de apertura de ofertas, se labró el acta correspondiente, se solicitó a los oferentes presentes que firmen la misma y se procedió a la entrega de las copias a los participantes del referido acto.----------

QUE, en fecha 9 de setiembre de 2015, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 16/2015 de referencia al Comité de Evaluación.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 78 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRICK S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

QUE, a partir de la fecha 9 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 16/2015 de referencia.----------

QUE, en fecha 17 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación elevó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta y el Decreto N° 5517/10 por el cual se amplía el Decreto N° 12453/08, referente a la aplicación de los procesos realizados a través de la Subasta a la Baja Electrónica; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015 establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5386 de fecha 06 de Enero de 2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 16/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Radiales de Comunicación para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, dentro del Rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"; individualizado con el ID N° 289872 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 16/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Radiales de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA - U.O.C. Nº 78 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRICK S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 16/2015 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Radiales de Comunicación para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la siguiente empresa:

- **BRICK S.A.** con RUC N° 80024486-9, por el **monto total** de **Gs. 1.833.260.000.- (Guaraníes Un Mil Ochocientos Treinta y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil)**, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (1 foja)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Dr. Jaime José Bestard
PRESIDENTE - T.S.J.E.

JB/fv

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN									BRICK S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	82101601-001	Publicidad y Propaganda en Emisoras de Radio de 30 segundos	N/A	N/A	Unidad	Evento	16.666	33.332	55.000	1.833.260.000
Precio Total Gs.:										**1.833.260.000**

Observación: la adjudicación es por la suma total de Gs. 1.833.260.000.- (Guaraníes Un Mil Ochocientos Treinta y Tres Millones Doscientos Sesenta Mil), incluido todos los impuestos.-

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral